



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401696701

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 25 de 2021

Señor
JAVIER ORLANDO VALBUENA CHINCHILLA
C.C. No. 79.749.102
Carrera 80 Bis No 48 A-61 Sur
Teléfono: 3016635824-3005634869
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fuerza Mayor	Apartado Clausurado
Dirección Errada			
Fecha:	30 MAR 2021	FECHA DE ENTREGA:	31 MAR 2021
Nombre del Remisor:	Javier Barreto H.	Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones:	CASA 2 pisos cafe puerta blanca		

REF: Notificación por correo del Auto No. 111364 del 19 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad ha proferido el Auto No. 111364 del 19 de marzo de 2021.

Remitente:	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA308461620C0	Destinatario:	Nombre/Razón Social: VALBUENA - JAVIER ORLANDO VALBUENA Dirección: CARRERA 80 BIS NO 48 A-61 SUR Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Fecha admisión: 29/03/2021 17:08:38
-------------------	---	----------------------	--

472
1111
000
CASA 2 pisos cafe puerta blanca

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 14154377

Fecha Pre-Admisión: 29/03/2021 17:08:38

RA308461620C0

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (DIRECCION DE GESTION DE COBRO) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 20215401696701 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/ Razón Social: VALBUENA - JAVIER ORLANDO VALBUENA Dirección: CARRERA 80 BIS NO 48 A-61 SUR Tel: URGENTE Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000
Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0
Dice Contener	LIQUIDACION DE CREDITO
Observaciones del cliente	DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido Dirección errada	FA Cerrado N2 No contactado FA Fallecido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	
Hora: 10:30		
Fecha de entrega: 30 MAR 2021		
Distribuidor: Javier Barreto H.		
Gestión de entrega: 1er 30 MAR 2021 2do 31 MAR 2021		



11115871111000RA308461620C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 11210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contenido del presente documento al momento de la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401696881

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 25 de 2021

Señor

JAVIER ORLANDO VALBUENA CHINCHILLA
C.C. No. 79.749.102

Calle 9 C Bis No 68 G - 85 TO 2D APTO 502 ET 1C

Teléfono: 3016635824-3005634869

Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☒ Rehusado	☐ No Radicado
		☒ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	Dirección Errada	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor
Fecha 1:	30 MAR 2021	Fecha 2:	31 MAR 2021
Nombre del distribuidor:	Javier Barreto H.	Nombre del distribuidor:	
C.C. del distribuidor:		C.C. del distribuidor:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	CASA 2 PISOS cafe puerta Blanco		

REF: Notificación por correo del Auto No. 111364 del 19 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia,

Atención al usuario: (57) 4722000 - 4722000 - 4722000 - 4722000 - 4722000 - 4722000 - 4722000 - 4722000 - 4722000 - 4722000

Remite

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR-DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA308461465CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: VALBUENA - JAVIER ORLANDO VALBUENA
Dirección: CARRERA 80 BIS NO 48 A-61 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 29/03/2021 17:08:38

472

1111
000

CASA 2 PISOS cafe
puerta Blanco

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 29/03/2021 17:08:38

Orden de servicio: 14154377

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR-DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.: 8999999061
Referencia: 20215401696881
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: VALBUENA - JAVIER ORLANDO VALBUENA
Dirección: CARRERA 80 BIS NO 48 A-61 SUR
Tel: URGENTE Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0
Dica Contener: LIQUIDACION DE CREDITO
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	CE	Cerrado
NE	No existe	NC	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 1035

Fecha de entrega: 30 MAR 2021

Distribuidor: Javier Barreto H.

C.C. Gestión de entrega: 30 MAR 2021



11115871111000RA308461465CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 85 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

11115871111000RA308461465CO

AUTO No. 111364 DEL 19 DE MARZO DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JAVIER ORLANDO VALBUENA CHINCHILLA**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **79.749.102**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **570252 del 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JAVIER ORLANDO VALBUENA CHINCHILLA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79.749.102**, Auto No. **340983 del 10/11/2020** procedió a liquidar el crédito respecto de la obligación impuesta a través de la Resolución No. **155815 del 26/05/2015**, con ocasión de la orden de comparendo No. **8251101 del 12/01/2015**.

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito al ejecutado por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **350591 del 01/12/2020**, y, además, se ordenó el fraccionamiento y aplicación del título de depósito judicial existente para la satisfacción total de multa impuesta con ocasión de la orden de comparendo No. **8251101 del 12/01/2015**, constituyéndose como remanente dentro del proceso de cobro coactivo el título de depósito judicial No. **400100007888525**, por valor de **\$1.099.300,00**.

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **237379 del 19/09/2019** y **298092 del 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JAVIER ORLANDO VALBUENA CHINCHILLA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79.749.102**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
19061412	508423	01/06/2018	04/08/2017	\$ 390.600,00	04/08/2017	\$ 390.600,00
21436421	1416042	22/01/2019	04/08/2017	\$ 390.600,00	04/08/2017	\$ 390.600,00
22765947	132642	05/03/2019	04/08/2017	\$ 390.600,00	19/03/2021	\$403.650,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

A. Orden de comparendo No. **19061412**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 390.600,00	\$0.0	400100007888525	\$1.099.300,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 390.600,00

B. Orden de comparendo No. **21436421**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 390.600,00	\$0.0	400100007888525	\$708.700,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 390.600,00

C. Orden de comparendo No. **22765947**:

AUTO No. 111364 DEL 19 DE MARZO DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JAVIER ORLANDO VALBUENA CHINCHILLA**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **79.749.102**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 390.600,00	\$13.050,00	400100007888525	\$318.100,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$403.650,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$390.600,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **508423** del **01/06/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **19061412** del **01/05/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$390.600,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1416042** del **22/01/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **21436421** del **18/12/2018**.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma de **\$403.650,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **132642** del **05/03/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22765947** del **21/12/2018**.

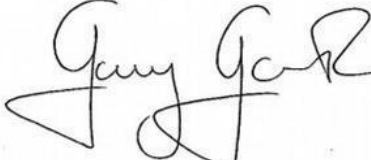
ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Lorena Yamile Barrera Zarate-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401702061

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 26 de 2021

Señor
ANDERSON LOPEZ RAMIREZ
C.C. No. 80.029.876
Calle 14 No 3-50
Teléfono: 8776539
Bogotá. D.C

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Corrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha:	30 MAR 2021	Fecha 2:	DA MES AÑO 8 0
Nombre del distribuidor:	Darwin Revelo	Nombre del distribuidor:	
C.C.	c.c. 80.738.619	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Calle 12 F casa Calle 16	Observaciones:	Calle 3 y 2 A Centro

REF: Notificación por correo del Auto No. 111359 del 19 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia,

Atención al Usuario: (57-1) 472 4720 - www.4-72.com.co - Servicio al Cliente: 472.com.co

72

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA308461505C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: ANDERSON LOPEZ RAMIREZ
Dirección: CL 14 # 3-50
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 29/03/2021 17:08:38

472

1111
000

Calle 12 F casa Calle 16 A
Calle 3 y 2 A Centro

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Minic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 29/03/2021 17:08:38

Orden de servicio: 14154377

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899899051
Referencia: 20215401702061
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/Razón Social: ANDERSON LOPEZ RAMIREZ
Dirección: CL 14 # 3-50
Tel: URGENTE
Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0
Dice Contener: LIQUIDACION DE CREDITO
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NS	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
DE	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 11:54

Fecha de entrega: 30 MAR 2021
Distribuidor: Darwin Revelo
C.C. c.c. 80.738.619

Gestión de entrega:
1er 30 MAR 2021 2do



11115871111000RA308461505C0

Principales Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 018000 0 20 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

Información: Línea 195

AUTO No. 111359 DEL 19 DE MARZO DE 2020
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ANDERSON LOPEZ RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80.029.876**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **574090 de 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANDERSON LOPEZ RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80.029.876**, procedió a liquidar el crédito mediante Auto No. **37094 de 23/04/2020** respecto de la obligación impuesta a través de la Resolución No. **519985 del 14/10/2015** con ocasión de la orden de comparendo No. **10302659 de 24/07/2015**.

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito a la ejecutada por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **46614 del 01/07/2020**, y, además, se ordenó el fraccionamiento y aplicación de los títulos de depósito judicial existentes para la satisfacción total de la obligación inicialmente descrita.

Por lo anterior es necesario señalar, que dentro del proceso de cobro coactivo resulta como remanente el título de depósito Judicial No. **400100007751497** por valor de **\$415.880,00**.

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **574090 del 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANDERSON LOPEZ RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80.029.876**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
12982730	468466	08/08/2016	29/11/2017	\$ 344.700,00	19/03/2021	\$ 494.410,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 344.700,00	\$149.710,00	400100007751497	\$415.880,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 494.410,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$494.410,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **468466 del 08/08/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **12982730 del 18/05/2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

AUTO No. 111359 DEL 19 DE MARZO DE 2020

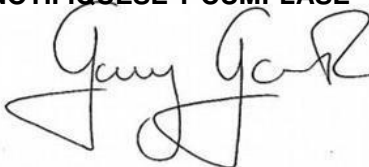
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ANDERSON LOPEZ RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80.029.876**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Lorena Yamile Barrera Zarate-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401710781

Información Pública

Bogotá D.C., marzo 26 de 2021

Señora
MONICA RENDON MARTINEZ
C.C. No. 1.097.390.812
Calle 45 A No 88 C - 86 S Margaritas Torre 23 Apto 604
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Recibido	☐ Fuerza Mayor	
Fecha:	30 MAR 2021	Fecha 2:	
Nombre del Remitente:	Oscar Romero	Nombre del Distribuidor:	
C.C.	80.026.631	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	NO HAY C/1145A	Observaciones:	PAJ 4 C/1126 A C/1146 A

REF: Notificación por correo del Auto No. 111340 del 19 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetada Señora,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad	Nombre/Razón Social: MONICA RENDON MARTINEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CALLE 45 A NO 88 C-86 S MARGARITAS TORRE 23 APT 604
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: BOGOTÁ D.C.
Envío: RA308461528C0	Fecha admisión: 29/03/2021 17:08:38

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Método Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	Fecha Pre-Admisión: 29/03/2021 17:08:38
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	
Orden de servicio: 14154377	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C/T.I: 899999081
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Referencia: 20215401710781	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Nombre/Razón Social: RENDON - MONICA RENDON MARTINEZ	
Dirección: CALLE 45 A NO 88 C-86 S MARGARITAS TORRE 23 APT 604	
Tel: URGENTE	Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: LIQUIDACION DE CREDITO
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$5.800	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0	

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NS No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NR No reside	☐ FA Fallecido
☐ DE Desconocido	☐ AC Apartado Clausurado
☐ Dirección errada	☐ FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 8:59
Fecha de entrega: 30 MAR 2021	
Distribuidor: Oscar Romero	
C.C. 80.026.631	
Gestión de entrega: 30 MAR 2021	



11115871111000RA308461528C0

Principal, Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 1120 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO No. 111340 DEL 19 DE MARZO DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MONICA RENDON MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.097.390.812**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **598693 de 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MONICA RENDON MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.097.390.812**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10446197	427039	29/07/2016	12/03/2020	\$ 344.700,00	19/03/2021	\$597.790,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar las liquidaciones de las obligaciones adeudadas, en la tabla que a continuación se relaciona:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 344.700,00	\$253.090,00	400100007629058	\$20.101,86	\$ 0.0	\$ 0.0	\$597.790,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$597.790,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **427039** del **29/07/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10446197** del **05/05/2016**.

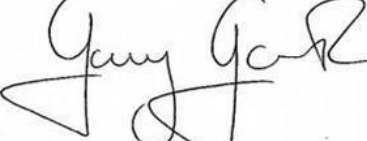
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Lorena Yamile Barrera Zarate-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE

ENVIO.

DIRECCION.

→ Kr 26 49 A 29
El Carmen.

ESTARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401740671

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 31 de 2021

Señor
JOSE RICARDO GUEVARA MARTINEZ
C.C. No. 80.763.143
Carrera 3 A No. 55 A Sur - 03
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
	1 2 Dirección Errada	1 2 Fuerza Mayor	
	1 2 No Resido		
Fecha: 05 ABR '21		Nombre del distribuidor:	
C.C. 05 ABR '21		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: C.C. 1022342256		Observaciones:	
C1149 puse C1150			

REF: Notificación por correo del Auto No. 111397 del 23 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por la presente se notifica al Sr. JOSE RICARDO GUEVARA MARTINEZ

Motivo Concesión de Correo:
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 31/03/2021 17:07:35
Orden de servicio: 14160089



RA308889047C0

Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	MT/C.C.T. 1:899999001
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Destinatario	Referencia: 20215401740671	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal:
	Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111000
Destinatario	Nombre/ Razón Social: JOSE RICARDO GUEVARA MARTINEZ	
	Dirección: KR 26 49 A 29 EL CARMEN	
Destinatario	Tel: URGENTE	Código Postal:
	Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111000
Valores	Peso Físico (grs): 200	Dice Contener: LIQUIDACION DE CREDITO
	Peso Volumétrico (grs): 0	
Valores	Peso Facturado (grs): 200	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
	Valor Declarado: \$0	
Valores	Valor Flete: \$5.800	
	Costo de manejo: \$0	
Valores	Valor Total: \$0	

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2do dd/mm/aaaa

MICHAEL ANDRES
CASTILLO PUENTES

05 ABR '21

C.C. 1022342256

1111
000
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1111000111000RA308889047C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 70 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que ha leído y comprende el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, así como sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Intestamento: www.4-72.com.co

AUTO No. 111397 DEL 23 DE MARZO DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE RICARDO GUEVARA MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80.763.143**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **579625 del 30/08/2018 y 579624 del 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE RICARDO GUEVARA MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80.763.143**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
7926230	106957	17/04/2015	24/04/2020	\$ 107.400,00	24/04/2020	\$215.750,00
7926231	106958	17/04/2015	24/04/2020	\$ 171.800,00	24/04/2020	\$345.120,00
10175297	662961	11/12/2015	24/04/2020	\$ 644.400,00	23/03/2021	\$1.227.440,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar las liquidaciones de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

A. Orden de comparendo No. **7926230**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 107.400,00	\$108.350,00	400100007664269	\$690.528,53	\$ 0.0	\$ 0.0	\$215.750,00

B. Orden de comparendo No. **7926231**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 171.800,00	\$173.320,00	400100007664269	\$474.778,53	\$ 0.0	\$ 0.0	\$345.120,00

C. Orden de comparendo No. **10175297**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 644.400,00	\$583.040,00	400100007664269	\$129.658,53	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.227.440,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$215.750,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **106957** de fecha **17/04/2015**, con ocasión de la orden de comparendo No. **7926230** del **02/03/2015**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$345.120,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **106958** de fecha **17/04/2015**, con ocasión de la orden de comparendo No. **7926231** del **02/03/2015**.

AUTO No. 111397 DEL 23 DE MARZO DE 2021

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE RICARDO GUEVARA MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80.763.143**

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma de **\$1.227.440,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **662961** de fecha **11/12/2015**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10175297** del **23/10/2015**.

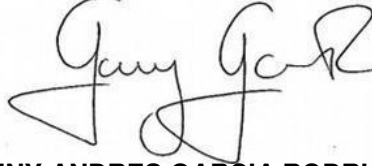
ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Lorena Yamile Barrera Zarate-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño- Abogada – Profesional Especializado - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE

**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



DGC

20215401736781

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 30 de 2021

Señor
ORMINSO SOLANO RAMIREZ
C.C. No. 79.991.211
Carrera 20 No. 37-33
Bogotá D.C.

422 72		Motivos de Devolución		☒ ☒ Desconocido	☒ ☒ No Existe Número
		☒ ☒ Rechusado	☒ ☒ Cerrado	☒ ☒ No Redamado	☒ ☒ No Contactado
☒ ☒ Dirección Errada		☒ ☒ Falteado	☒ ☒ Fuerza Mayor	☒ ☒ Apertado Clausurado	
☒ ☒ No Resido					

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	☒ ☒	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	☒ ☒
Nombre del distribuidor:					Nombre del distribuidor:				
cc. <i>Andres Ceferino</i>					cc. <i>Andres Ceferino</i>				
Centro de Distribución:					Centro de Distribución:				
Observaciones: <i>05 ABR '21</i>					Observaciones: <i>05 ABR '21</i>				
<i>+ Y S No lo conoce</i>					<i>+ Y S No lo conoce</i>				
<i>22420275</i>					<i>22420275</i>				

REF: Notificación por correo del Auto No. 111396 del 23 de marzo de 2021.
“Por el cual se liquida el crédito”

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565** del **Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

[illegible]

El usuario deja exprese constancia que tuvo conocimiento del contrato cuando se encuentra en la versión web 4.72 antes de aceptar el mismo.

CC 1032420275

[illegible]

AUTO No. 111396 DEL 23 DE MARZO DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ORMINSO SOLANO RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79.991.211**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **573540 de 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ORMINSO SOLANO RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79.991.211**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10156645	596149	10/11/2015	22/05/2019	\$ 85.900,00	23/03/2021	\$ 165.500,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 85.900,00	\$ 79.600,00	400100007197169	\$ 1.388,67	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 165.500,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$165.500,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **596149 del 10/11/2015**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10156645 del 24/09/2015**.

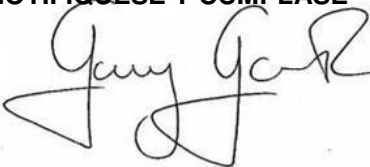
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Lorena Yamile Barrera Zarate-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
20215401736761

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 30 de 2021

Señor
MIGUEL ANGEL MORALES ALDANA
C.C. No. 79.763.963
Calle 34 S No 7 Este 99 Bloq 1 Casa 12
3112378135-8212024
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Dircción errada	Fuerza Mayor
		No Reside	
Fecha	05 ABR 2021	Fecha 2	LUN MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	05 ABR 2021	C.C.	de la 7a 9k
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	MOTORIZADO	Observaciones:	para a 126 Eje

REF: Notificación por correo del Auto No. 111395 del 23 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mito Concepción de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 31/03/2021 13:58:22

Orden de servicio: 14157939

RA308827060CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I.: 899999061

Referencia: 20215401736761

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal:

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111000

Nombre/ Razón Social: MIGUEL ANGEL MORALES ALDANA

Dirección: CALLE 34 S NO 7 ESTE 99 BLOQ 1 CASA 12

Tel: URGENTE

Código Postal:

Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$5.800

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0

Dice Contener: LIQUIDACION DE CREDITO

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NS No existe
NR No reside
DE No reclamado
DE Desconocido
Dircción errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2do dd/mm/aaaa

05 ABR 2021

MOTORIZADO

11110001111000RA308827060CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO No. 111395 DEL 23 DE MARZO DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MIGUEL ANGEL MORALES ALDANA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79.763.963**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **570473 del 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MIGUEL ANGEL MORALES ALDANA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79.763.963**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10464999	186957	25/04/2016	17/01/2019	\$ 344.700,00	23/03/2021	\$ 622.830,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 344.700,00	\$ 278.130,00	400100007008688	\$ 2.065,28	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 622.830,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$622.830,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **186957 del 25/04/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10464999 del 08/03/2016**.

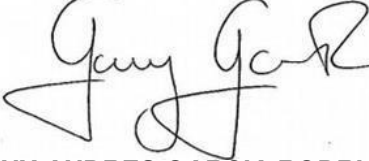
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Lorena Yamile Barrera Zarate-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401741351

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 31 de 2021

Señor
CRHISTIAN MAURICIO TELLEZ BUITRAGO
C.C. No. 1.010.196.813
Av. Carrera 70 No. 48-15
Teléfono: 3219826632
Bogotá D.C.

472		Motivos de Devolución		☒ 1 ☒ 2 Desconocido	☐ 1 ☐ 2 No Existe Número
				☐ 1 ☐ 2 Rehusado	☐ 1 ☐ 2 No Reclamado
				☐ 1 ☐ 2 Cerrado	☐ 1 ☐ 2 No Contactado
				☐ 1 ☐ 2 Dirección Errada	☐ 1 ☐ 2 Fallecido
				☐ 1 ☐ 2 No Reside	☐ 1 ☐ 2 Apartado Clausurado
				☐ 1 ☐ 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1: 05/04/2021		R D		Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor: Edwin				Nombre del distribuidor:	
C.C. BO+KUB6				C.C.	
Centro de Distribución: SJMI				Centro de Distribución:	
Observaciones: Brenda porra con 2 pps fechada Gr. ante Jordán Rev Blanco				Observaciones:	

REF: Notificación por correo del Auto No. 111398 del 23 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

Atención al usuario: 01-11-472000 - 01-8000 111 472 - servicioalcliente@4-72.com.co

72

Remite
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA309097472CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: TELLEZ - CRHISTIAN MAURICIO TELLEZ
Dirección: AK 70 No. 49-15
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111071000
Fecha admisión: 05/04/2021 17:21:04

472

1111
495

Brenda porra
con 2 pps fechada Gr.
ante Jordán Rev Blanco

Mintic Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	14161519
Fecha Pre-Admisión: 05/04/2021 17:21:04	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C./T.I.: 899999061	
Referencia: 20215401741351	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: TELLEZ - CRHISTIAN MAURICIO TELLEZ	
Dirección: AK 70 No. 49-15	
Tel: URGENTE	Código Postal: 111071000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111495
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: LIQUIDACION DE CREDITO
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$5.800	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 1736
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	06/04/2021
Distribuidor: Edwin Olivero	
C.C. 90720086	
Gestión de entrega:	
☐ 1er dd/mm/aaaa	☐ 2do dd/mm/aaaa



11115871111495RA309097472CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 472 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



DGC

20215401741341

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 31 de 2021

Señor
CRHISTIAN MAURICIO TELLEZ BUITRAGO
C.C. No. 1.010.196.813
Carrera 22 No. 63-25
3219826632
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ 1 ☒ 2 Desconocido	☒ 1 ☒ 2 No Existe Número
		☒ 1 ☒ 2 Rehusado	☒ 1 ☒ 2 No Reclamado
		☒ 1 ☒ 2 Cerrado	☒ 1 ☒ 2 No Contactado
		☒ 1 ☒ 2 Fallecido	☒ 1 ☒ 2 Apartado Clausurado
☒ 1 ☒ 2 Dirección Errada	☒ 1 ☒ 2 Fuerza Mayor	☒ 1 ☒ 2 No Reside	

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DÍA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: Don Juan Urrego						Nombre del distribuidor:					
C.C. 06 ABR 2021						C.C.					
Centro de Distribución: CC 79.892.195						Centro de Distribución:					
Observaciones: Del # 63-23						Observaciones: para cula					
63-29											

REF: Notificación por correo del Auto No. 111398 del 23 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Valores Destinatario		Remite	
Nombre/ Razón Social: TELLEZ - CRHISTIAN MAURICIO TELLE Dirección: CARRERA 22 NO 63-25 Tel: URGENTE Código Postal: 111221478 Código Operativo: 1111481 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.I.: 899999081 Referencia: 20215401741341 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587	
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Dice Contener : LIQUIDACION DE CREDITO Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
		Causal Devoluciones: ☒ RE Rehusado ☒ NS No existe ☒ NR No reside ☒ DE Desconocido ☐ Dirección errada ☐ C1 Cerrado ☐ N1 No contactado ☐ FA Fallecido ☐ AC Apartado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor	
		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 10:12 Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: John Jairo Urrego C.C. 15 JUN 2021 Gestión de entrega: ☒ 1er dd/mm/aaaa ☐ 2do dd/mm/aaaa C.C. 79.892.195	

AUTO No. 111398 DEL 23 DE MARZO DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **CRHISTIAN MAURICIO TELLEZ BUITRAGO**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **1.010.196.813**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **583979 de 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CRHISTIAN MAURICIO TELLEZ BUITRAGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.010.196.813**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
8224770	1806	20/05/2015	30/11/2020	\$ 322.200,00	23/03/2021	\$ 655.750,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 322.200,00	\$ 333.550,00	400100007877108	\$ 454.183,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 655.750,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$655.750,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1806 del 20/05/2015**, con ocasión de la orden de comparendo No. **8224770 del 18/05/2015**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Lorena Yamile Barrera Zarate-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401747971

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 05 de 2021

Señor
WILDER HERNAN DELGADO RODRIGUEZ
C.C. No. 1.030.593.313
Carrera 69 C No. 10-68 Barrio Carvajal
Teléfono: 3213392754
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
		☒ Dirección Errata	☒ Apartado Clausurado
		☒ No Reside	☒ Fuerza Mayor
Fecha 1: 06 ABR 2021		Fecha 2:	
Nombre del distribuidor: Hernán Mauricio Martínez Rojas		Nombre del distribuidor:	
C.C.:		C.C.:	
Centro de Distribución: 8127		Centro de Distribución:	
Observaciones: El 90 para el 12 Mensajero C.C. 103381542		Observaciones:	

REF: Notificación por correo del Auto No. 111419 del 24 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito".

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Remite	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA309097296CO
Destinatario	Nombre/Razón Social: DELGADO - WILDER HERNAN DELGADO R Dirección: CARRERA 69 C NO 10-68 CARVAJAL Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Fecha admisión: 05/04/2021 17:21:04

1111 000
Calle 90 para
Calle 12.

CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Orden de servicio: 14181519	
Fecha Pre-Admisión: 05/04/2021 17:21:04	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061	
Referencia: 20215401747971 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Nombre/Razón Social: DELGADO - WILDER HERNAN DELGADO R Dirección: CARRERA 69 C NO 10-68 CARVAJAL Tel: URGENTE Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Valores	Dice Contener: LIQUIDACION DE CREDITO
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO



RA309097296CO

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado ☒ NE No existe ☒ NS No reside ☒ NR No reclamado ☒ DE Desconocido ☒ Dirección errada	☒ C1 C2 Cerrado ☒ N1 N2 No contactado ☒ FA Fallecido ☒ AC Apartado Clausurado ☒ FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor: Hernán Mauricio Martínez Rojas	
C.C.:	8127
1er	2do



11115871111000RA309097296CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Tratando sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO No. 111419 DEL 24 DE MARZO DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **WILDER HERNAN DELGADO RODRIGUEZ**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **1.030.593.3138**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **593023 de 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **WILDER HERNAN DELGADO RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.030.593.313**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
10162288	631156	19/11/2015	18/12/2018	\$ 644.400,00	24/03/2021	\$ 1.237.630,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 644.400,00	\$ 593.230,00	400100006965149	\$ 30.339,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 1.237.630,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$1.237.630,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **631156 del 19/11/2015**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10162288 del 02/10/2015**.

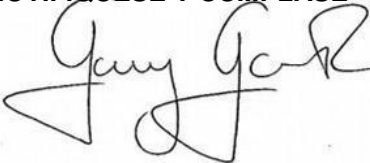
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Lorena Yamile Barrera Zarate-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
20215401603331

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 23 de 2021

Señor
JOSE EXCEHOBER ROMERO JIMENEZ
C.C. No. 19.335.966
Calle 51 No. 90 B - 03 Sur
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		☐ No Resido	☐ Fuerza Mayor
Fecha 1:	25 MAR '21	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	Motorizado	C.C.	
Centro de Distribución:	9354545	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Cada 3 dias - Blanca y Ladrillo - Pta. Dorado		

REF: Notificación por correo del Auto No. 111367 del 19 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

Atención al Usuario: (57) 472 2000 - 01 8000 111 210 - Servicio al Cliente - 72.com.co

Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110000
Envío: RA307370750C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: ROMERO - JOSE EXCEHOBER ROMERO J
Dirección: CALLE 51 NO 90 B 3 S
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110861664
Fecha admisión: 23/03/2021 14:11:59

472

1111 558

Cada 3 dias - Blanca y Ladrillo - Pta. Dorado

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 23/03/2021 14:11:59

Orden de servicio: 14138842

RA307370750C0

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I.: 8999999081

Referencia: 20215401603331

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal:

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111000

Destinatario
Nombre/Razón Social: ROMERO - JOSE EXCEHOBER ROMERO J

Dirección: CALLE 51 NO 90 B 3 S

Tel:

Código Postal: 110861664

Código Operativo: 1111558

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$5.800

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
SD	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C. 25 MAR '21

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2do dd/mm/aaaa

1111 000
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11110001111558RA307370750C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

DE BOGOTÁ D.C.

AUTO No. 111367 DEL 19 DE MARZO DE 2021
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE EXCEHOBER ROMERO JIMENEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **19.335.966**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **556863 del 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE EXCEHOBER ROMERO JIMENEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **19.335.966**, mediante Auto No. **34846 del 07/04/2020** procedió a liquidar el crédito respecto de las obligaciones impuestas a través de las Resoluciones Nos. **224199** de fecha **17/06/2015** y **305139** de fecha **17/07/2015**, con ocasión de las ordenes de comparendos Nos. **8194720** del **29/04/2015** y **8296349** del **01/04/2015**.

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito a la ejecutada por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **46397 del 30/06/2020**, y, además, se ordenó el fraccionamiento y aplicación de los títulos de depósito judicial existentes para la satisfacción total de las obligaciones anteriormente descritas.

Por lo anterior es necesario señalar, que dentro del proceso de cobro coactivo resulta como remanente el título de depósito Judicial No. **400100007748418** por valor de **\$267.190,00**.

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **165129 del 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE EXCEHOBER ROMERO JIMENEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **19.335.966**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16329354	723091	05/09/2017	22/07/2020	\$98.400,00	22/07/2020	\$129.570,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$98.400,00	\$31.170,00	400100007748418	\$267.190,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$129.570,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$129.570,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **723091** de fecha **05/09/2017**, con ocasión de la orden de comparendo No. **16329354** del **19/07/2017**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

AUTO No. 111367 DEL 19 DE MARZO DE 2021

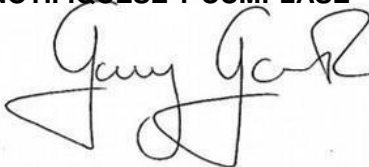
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE EXCEHOBER ROMERO JIMENEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **19.335.966**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Lorena Yamile Barrera Zarate-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



URGENTE

DGC

20215401573471

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 18 de 2021

Señor:
HECTOR HERNANDO VERGARA CARRERO
C.C. 4.168.292
Carrera 149 C No. 142 C - 67
Celular: 310 258 61 63
Bogotá

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
☐ Dirección Errada		☒ No Resido		☒ Rehusado		☐ No Reclamado	
☐ No Resido		☐ Fuerza Mayor		☐ Cerrado		☐ No Contactado	
☐ Fuerza Mayor		☐ Fallecido		☐ Apartado Clausurado		☐ Apartado Clausurado	
Fecha 1:	19/3/2021	Fecha 2:	23/3/2021				
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:					
C.C.		C.C.					
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:					
Observaciones:		Observaciones:					
CASA 3 PISOS bloque y verde		P'bris Gas 1621					

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111316 del 12 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia.

472		Minio Concesión de Correo		CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Fecha Pre-Admisión: 18/03/2021 11:56:04		RA306816585CO	
Remitente		Destinatario		Remitente		Destinatario		Causal Devoluciones:		1111 000	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Nombre/Razón Social: VERGARA - HECTOR HERNANDO VERGARA		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CARRERA 149 C NO. 142 C - 67		☒ Rehusado		☒ Cerrado	
Referencia: 20215401573471		Teléfono: 3649400 EXT 6310		Código Postal: 1111000		Código Postal: 1111000		☐ No existe		☐ No contactado	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111000		Código Operativo: 1111000		☐ No reside		☐ Fallecido	
Peso Físico(grams): 200		Peso Volumétrico(grams): 0		Peso Facturado(grams): 200		Valor Declarado: \$0		☐ No reclamado		☐ Apartado Clausurado	
Valor Flete: \$5.800		Costo de manejo: \$0		Valor Total: \$0		Dice Contener: LIQUIDACION DE CREDITO		☐ Desconocido		☐ Fuerza Mayor	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO								Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
C.C.		Tel:		Hora:		C.C.		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		11/3	
Distribuidor:		C.C.		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		Distribuidor:		C.C.		19 MAR 21	
C.C.		Tel:		Hora:		C.C.		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		29 MAR 21	
C.C.		Tel:		Hora:		C.C.		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		80.033.938	

Remitente: VERGARA - HECTOR HERNANDO VERGARA
Dirección: CARRERA 149 C NO. 142 C - 67
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1111000
Fecha admisión: 18/03/2021 11:56:04

Destinatario: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1111000
Envío: RA306816585CO

72

AUTO No. 111316 DEL 12 DE MARZO DE 2021

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **HECTOR HERNANDO VERGARA CARRERO**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **4.168.292**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **551868 del 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **HECTOR HERNANDO VERGARA CARRERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **4.168.292**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10201994	768818	22/01/2016	02/12/2020	\$322.200,00	02/12/2020	\$592.940,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **10201994**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$322.200,00	\$270.740,00	400100007880703	\$1.853.819,43	\$ 0.0	\$ 0.0	\$592.940,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$592.940,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **768818 del 22/01/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10201994 del 05/12/2015**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRÉS GARCÍA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Frinny Medina-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401573461

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 18 de 2021

Señor:

HECTOR HERNANDO VERGARA CARRERO

C.C. 4.168.292

Calle 142 C No. 150 - 12

Celular: 310 258 61 63

Bogotá

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	11/3/2021	Fecha 2:	23/3/2021
Nombre del distribuidor:	Rafael QUITO	Nombre del distribuidor:	
C.C.	80033938	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Casa 3 pisos naranja y blanca y gris	Observaciones:	654905

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111316 del 12 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		Módulo Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Pre-Admisión: 18/03/2021 11:58:04	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Orden de servicio: 14131021	
Remite		Destinatario	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Nombre/ Razón Social: VERGARA - HECTOR HERNANDO VERGARA	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CALLE 142 C NO. 150 - 12	
Referencia: 20215401573461		Tel: URGENTE	
Teléfono: 3649400 EXT 8310		Código Postal: 1111000	
Código Postal: 1111000		Código Operativo: 1111000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico(grams): 200		Dice Contener: LIQUIDACION DE CREDITO	
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Peso Facturado(grams): 200			
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$5.800			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$0			
Causal Devoluciones:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
RE Rehusado		Cerrado	
NE No existe		N1 N2 No contactado	
NS No reside		FA Fallecido	
NR No reclamado		AC Apartado Clausurado	
DE Desconocido		FM Fuerza Mayor	
Dirección errada			
C.C.		Tel:	
Hora:		11/11	
Fecha de entrega: 18/03/2021		1019	
Distribuidor: QUITO		Rafael QUITO	
C.C.		23 MAR 21	
1er		30.033.938	
2do			

472

1111 000

Casa 3 pisos naranja y blanca y gris 654905



11110001111000RA306816577CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 21 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, tratándose de sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Atención al usuario: 01-8000-11210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remite

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1111000
Envío: RA306816577CO

Nombre/Razón Social: VERGARA - HECTOR HERNANDO VERGARA
Dirección: CALLE 142 C NO. 150 - 12
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1111000
Fecha admisión: 18/03/2021 11:58:04



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
20215401573461

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 18 de 2021

Señor:
HECTOR HERNANDO VERGARA CARRERO
C.C. 4.168.292
Calle 142 C No. 150 - 12
Celular: 310 258 61 63
Bogotá

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☒ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	☐ Dirección Errada	☐ Fuerza Mayor	
	☐ No Reside		
Fecha 1:	19/3/2021	Fecha 2:	23/3/2021
Nombre del distribuidor:	Rafael QUITO	Nombre del distribuidor:	
C.C.	80033938	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Caso 3 pisos naranjas y blancas y gris	Observaciones:	654905

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111316 del 12 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 9007062917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 18/03/2021 11:56:04

Orden de servicio: 14131021



RA306816577CO

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C./T.I.: 899999061
	Referencia: 20215401573461 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal:
	Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000
Destinatario	Nombre/ Razón Social: VERGARA - HECTOR HERNANDO VERGARA
	Dirección: CALLE 142 C NO. 150 - 12
	Tel: URGENTE Código Postal: Código Operativo: 1111000
	Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.
Valores	Peso Físico(grams): 200
	Peso Volumétrico(grams): 0
	Peso Facturado(grams): 200
	Valor Declarado: \$0
	Valor Flete: \$5.800
	Costo de manejo: \$0
	Valor Total: \$0
	Dice Contener: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☒ N1 No existe
☒ NE No existe	☒ N2 No contactado
☒ NS No reside	☒ FA Fallecido
☒ NR No reclamado	☒ AC Apartado Clausurado
☒ DE Desconocido	☒ FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 11:11
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	18/03
Distribuidor: QUITO	
C.C.	
Ge: 1er	2do
80033938	80.033.938

1111 000
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

Caso 3 pisos naranjas y blancas y gris 654905



11110001111000RA306816577CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



URGENTE

DGC
20215401573461

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 18 de 2021

Señor:
HECTOR HERNANDO VERGARA CARRERO
C.C. 4.168.292
Calle 142 C No. 150 - 12
Celular: 310 258 61 63
Bogotá

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☒ Rehusado	☐ No Reclamado
		☒ Cerrado	☐ No Contactado
		☒ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		☒ Fuerza Mayor	
	Dirección Errada		
	No Reside		
Fecha 1:	19/03/2021	Fecha 2:	23/03/2021
Nombre del distribuidor:	Rafael Quito	Nombre del distribuidor:	
C.C.	80033938	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Casa 3 pisos naranja y blanca y gris	Observaciones:	6AS 4905

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111316 del 12 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad	Nombre/Razón Social: VERGARA - HECTOR HERNANDO VERGARA
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CALLE 142 C NO. 150 - 12
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: RA306816577CO	Código postal: BOGOTÁ D.C.
Envío	Fecha admisión: 18/03/2021 11:56:04

472
1111
000
CASA 3 PISOS Naranja y blanca y gris
6AS 4905

CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	14131021
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C.T.I: 8999999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal:
Referencia: 20215401573461	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Nombre/ Razón Social: VERGARA - HECTOR HERNANDO VERGARA	
Dirección: CALLE 142 C NO. 150 - 12	Código Postal:
Tel: URGENTE	Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico (grs): 200	Dice Contener: LIQUIDACIÓN DE CREDITO
Peso Volumétrico (grs): 0	
Peso Facturado (grs): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$5.800	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0	

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☒ Cerrado
☒ NE No existe	☒ No contactado
☒ NS No reside	☒ Fallecido
☒ NR No reclamado	☒ Apartado Clausurado
☒ DE Desconocido	☒ Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	Hora: 11:11
Distribución: QUITO	1019
C.C.	
Fecha de entrega: 19 MAR 21	23 MAR 21
1er	2do
80.033.938	30.033.938



Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 213 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO No. 111316 DEL 12 DE MARZO DE 2021

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **HECTOR HERNANDO VERGARA CARRERO**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **4.168.292**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **551868 del 30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **HECTOR HERNANDO VERGARA CARRERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **4.168.292**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10201994	768818	22/01/2016	02/12/2020	\$322.200,00	02/12/2020	\$592.940,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **10201994**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$322.200,00	\$270.740,00	400100007880703	\$1.853.819,43	\$ 0.0	\$ 0.0	\$592.940,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$592.940,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **768818 del 22/01/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10201994 del 05/12/2015**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRÉS GARCÍA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Frinny Medina-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE

AUTO No. 111344 DEL 18 DE MARZO DE 2021
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **MIGUEL ANTONIO RIVAS ROZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.413.533**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **176452** del **19/09/2019**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MIGUEL ANTONIO RIVAS ROZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.413.533**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
16462274	1543	10/10/2017	18/12/2018	\$ 17.705.200,00	18/03/2021	\$ 24.593.190,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona

1. Orden de comparendo No. **16462274**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 17.705.200,00	\$ 6.887.990,00	400100006966733	\$ 785.338,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 24.593.190,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$24.593.190,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1543** de fecha **10/10/2017**, con ocasión de la orden de comparendo No. **16462274** del **30/09/2017**.

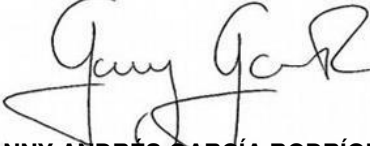
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de marzo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRÉS GARCÍA RODRÍGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: María Fernanda Leguizamón -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401606101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 23 de 2021

Señor:
MIGUEL ANTONIO RIVAS ROZO
C.C. 19.413.533
Calle 64 No. 112-30 T-B Apto. 102
Teléfono: 4740360
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
X	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Resido	Fuerza Mayor	
Fecha 1:		Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C. Edgar Correa	C.C.		
Centro de Distribución: 80170802	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
Cada 2 pisos en la torre, no son los ni aptos.			

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111344 del 18 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

Atención al usuario: (57-1) 4740000 - 01 desde 111 410 - servicioalcliente@72.com.co

72

Remite	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Envío: RA307813016C0
Destinatario	Nombre/Razón Social: RIVAS - MIGUEL ANTONIO RIVAS ROZO Dirección: Calle 64 # 112 - 30 T-B Apto. 102 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Fecha admisión: 25/03/2021 11:04:29

472

1111 000
Cada 2 pisos en la torre, no son los ni aptos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Minic. Concepción de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	14144009
Fecha Pre-Admisión:	25/03/2021 11:04:29
Remite	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T: 899999081 Referencia: 20215401606101 Teléfono: 3648400 EXT 8310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/Razón Social: RIVAS - MIGUEL ANTONIO RIVAS ROZO Dirección: Calle 64 # 112 - 30 T-B Apto. 102 Tel: Código Postal: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000
Valores	Peso Físico(gramos): 200 Peso Volumétrico(gramos): 0 Peso Facturado(gramos): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0
Díce Contener:	
Observaciones del cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO	



RA307813016C0

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	G1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
X Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 12:08
Fecha de entrega: 25-03-2021	
Distribuidor: Edgar Correa	
C.C. 80170802	
1er dd/mm/aaaa	2do dd/mm/aaaa



11115871111000RA307813016C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 018000 1120 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que ha leído y comprende el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72.com.co y sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

Información: Línea 190



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401606021

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 23 de 2021

Señor:
MIGUEL ANTONIO RIVAS ROZO
C.C. 19.413.533
Carrera 105 No. 70 - 28
Teléfono: 4740360
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apertado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:		Fecha 2:	
Nombre del cliente:	Nombre del distribuidor:		
C.C. 80170802	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
3 pisos en parate, puerta café oscuro. No lo conocen			

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111344 del 18 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Nombre/Razón Social: RIVAS - MIGUEL ANTONIO RIVAS ROZO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CARRERA 105 # 70 - 28
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 111041563
Envío: RA307812996CO	Fecha admisión: 25/03/2021 11:04:29

472

1111
490

3 pisos en parate
puerta café oscuro
No lo conocen

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

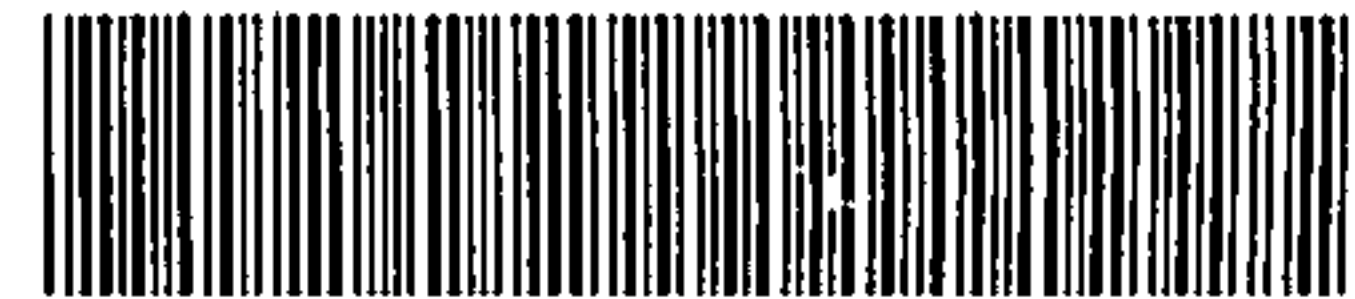
Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 25/03/2021 11:04:29

Orden de servicio: 14144009



RA307812996CO

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
	NIT/C.C/T.I: 899999001
	Referencia: 20215401606021
	Teléfono: 3649400 EXT 6310
	Código Postal: 111611000
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
	Depto: BOGOTÁ D.C.
	Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/Razón Social: RIVAS - MIGUEL ANTONIO RIVAS ROZO
	Dirección: CARRERA 105 # 70 - 28
	Tel:
	Código Postal: 111041563
	Código Operativo: 1111480
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
	Depto: BOGOTÁ D.C.
Valores	Peso Físico(gms): 200
	Peso Volumétrico(gms): 0
	Peso Facturado(gms): 200
	Valor Declarado: \$0
	Valor Flete: \$5.800
	Costo de manejo: \$0
	Valor Total: \$0
	Dice Contener:
	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rechazado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apertado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 3:56

Fecha de entrega: 25/03/2021

Edgar Correa

80170802

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa



11115871111490RA307812996CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 800 472 0000 / 472 0000

El usuario de esta empresa constata que el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 trata sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún derecho, servicios al cliente 4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO No. 111345 DEL 18 DE MARZO DE 2021

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JHONNIS MANUEL REYES GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.243.383**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **298908** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JHONNIS MANUEL REYES GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.243.383**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
22622858	62	04/01/2019	17/06/2019	\$18.749.800,00	18/03/2021	\$ 22.468.930,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona

1. Orden de comparendo No. **22622858**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$18.749.800,00	\$ 3.719.130,00	400100007236566	\$ 194.238,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 22.468.930,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$22.468.930,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **62** de fecha **04/01/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22622858** del **20/12/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de marzo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRÉS GARCÍA RODRÍGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: María Fernanda Leguizamón -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez– Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401607911

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 23 de 2021

Señor:

JHONNIS MANUEL REYES GOMEZ

C.C. 72.243.383

Carrera 94 No. 83 – 50 Sur

Teléfono: 2468181

Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución:	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	☐ Dirección Errada	☐ Fuerza Mayor	
	☐ No Reside		
Fecha 1:	26/03/2021	Fecha 2:	DA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
Nombre del distribuidor:	C.C.		
Nombre del distribuidor:	Centro de Distribución:		
Nombre del distribuidor:	Observaciones:		
Nombre del distribuidor:	Observaciones:		

Lesús Daza
C.C. 1.030.608.184
Parques de Bogotá SAUCE
Falta Torre y Apt?

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111345 del 18 de marzo de 2021.
Por el cual se liquida el crédito

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 25/03/2021 11:04:29

Orden de servicio: 14144008

RA307813104C0

Remite: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I: 899999081
Referencia: 20215401607911
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
EE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 12:31p

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: **Lesús Daza**

C.C. 1.030.608.184

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

26/03/2021

Destinatario: Nombre/ Razón Social: REYES - JHONNIS MANUEL REYES GOMEZ
Dirección: CARRERA 94 # 83 - 50 SUR
Tel: Código Postal: 110721774 Código Operativo: 1111554
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores: Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO



11115871111554RA307813104C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 6 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 1120 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

Información: Línea 195

Atención al usuario: (57) 4722000 - 01 8000 1120 - servicioalcliente@4-72.com.co

Motivo Concesión de Correo

Remite

Destinatario

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA307813104C0

Nombre/ Razón Social: REYES - JHONNIS MANUEL REYES GOMEZ
Dirección: CARRERA 94 # 83 - 50 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110721774
Fecha admisión: 25/03/2021 11:04:29

472

Parques de Bogotá
SAUCE
Falta Torre y Apt?

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

AUTO No. 111361 DEL 19 DE MARZO DE 2021

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **EDWAN FABIAN QUEVEDO MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.069.735.860**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **597026** del **30/08/2018**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EDWAN FABIAN QUEVEDO MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.069.735.860**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
10253241	387	01/02/2016	12/03/2020	\$ 8.273.400,00	19/03/2021	\$ 15.442.640,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **10253241**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 8.273.400,00	\$ 7.169.240,00	400100007629065	\$ 20.110,18	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 15.442.640,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$15.442.640,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **387** de fecha **01/02/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10253241** del **31/01/2016**.

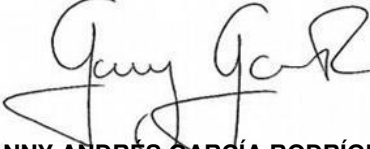
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de marzo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRÉS GARCÍA RODRÍGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: María Fernanda Leguizamón -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
20215401684891

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 24 de 2021

Señor:
EDWAN FABIAN QUEVEDO MUÑOZ
C.C- 1.069.735.860
Carrera 18 No. 63-35
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor		
MICHAEL ANDRES CASTILLO PUENTES			
Fecha:	R D	Fecha Z:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
No labora desde el 2017			
3 Pisos - F. 100-110			

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111361 del 19 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de 10 días hábiles para que presente sus excepciones o formulare objeciones sobre la

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Minic. Concesión de Correo		CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Fecha Pre-Admisión: 25/03/2021, 14:04:30	
Orden de servicio: 14144009		RA307813926C0	
Remitente		Destinatario	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Nombre/ Razón Social: QUEVEDO - EDWAN FABIAN QUEVEDO MU	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CARRERA 18 # 63 - 35	
Referencia: 20215401684891		Tel: URGENTE	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111221450	
Código Operativo: 1111587		Código Operativo: 1111481	
Peso Físico (grs): 200		Peso Volumétrico (grs): 0	
Peso Facturado (grs): 200		Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$5.800		Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0		Dice Contener: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Causal Devoluciones:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
RE Rehusado		C1 C2 Cerrado	
NE No existe		N1 N2 No contactado	
NR No reside		FA Fallecido	
DE Desconocido		AC Apartado Clausurado	
Dirección errada		FM Fuerza Mayor	
C.C.		Tel:	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		Hora:	
Distribuidor:		C.C.	
Gestión de entrega:		1er dd/mm/aaaa	
2do dd/mm/aaaa		MICHAEL ANDRES CASTILLO PUENTES	
26 MAR '21		C.C. 1022342256	

Remitente		Destinatario	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Nombre/ Razón Social: QUEVEDO - EDWAN FABIAN QUEVEDO MU	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CARRERA 18 # 63 - 35	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Postal: 111611000		Código Postal: 111221450	
Envío: RA307813926C0		Fecha admisión: 25/03/2021 11:04:30	

72



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401683981

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 24 de 2021

Señor:

EDWAN FABIAN QUEVEDO MUÑOZ

C.C- 1.069.735.860

Calle 45 No. 48 – 35 Este

Soacha (Cundinamarca)

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111361 del 19 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Método Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 26/03/2021 11:52:44

Orden de servicio: 14143603

RA308095064C0

Remite: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I: 899999061

Referencia: 20215401683981

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: EDWAN FABIAN QUEVEDO

Dirección: CL 45 48 35 ESTE

Tel: NACIONAL

Ciudad: SOACHA

Depto: CUNDINAMARCA

Valores: Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$5.800
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0

Dice Contener:

Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Te: Hora: 10:40

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2do

dd/mm/aaaa

C.C. 1.024.55.633

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A



11115871111676RA308095064C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 56 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

IMPRESION EN UNO DE LOS SIGUIENTES FORMATS: PDF, HTML, XML, XPS, EPS, PPT, DOC, XLS, CSV, TXT, RTF, ODT, ETC.

AUTO No. 111404 DEL 23 DE MARZO DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOHN MARCO RODRIGUEZ PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.101.639**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **45423** del **13/03/2019**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOHN MARCO RODRIGUEZ PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.101.639**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
10176420	984	16/03/2016	26/04/2018	\$ 12.410.200,00	23/03/2021	\$ 22.787.870,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona

1. Orden de comparendo No. **10176420**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 12.410.200,00	\$ 10.377.670,00	400100006575878	\$ 38.540,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 22.787.870,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$22.787.870,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **984** del **16/03/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10176420** del **09/03/2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de marzo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRÉS GARCÍA RODRÍGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: María Fernanda Leguizamón -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE

AUTO No. 111405 DEL 23 DE MARZO DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **NODIER LEWIS TORRES SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.825.818**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **237990** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **NODIER LEWIS TORRES SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.825.818**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
19157098	1403	23/05/2018	09/12/2020	\$ 9.374.900,00	23/03/2021	\$ 11.910.070,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **19157098**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 9.374.900,00	\$ 2.535.170,00	400100007887529	\$ 756.971,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 11.910.070,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$11.910.070,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1403** del **23/05/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **19157098** del **11/05/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de marzo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRÉS GARCÍA RODRÍGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: María Fernanda Leguizamón -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401714711

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 26 de 2021

Señor:
NODIER LEWIS TORRES SANCHEZ
C.C. 80.825.818
Carrera 18 A No. 4 B – 15 Sur La Veredita
Ibagué (Tolima)

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111405 del 23 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mitlic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 29/03/2021 16:02:01

Orden de servicio: 14149944



RA308429071C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I.: 8999999061

Referencia: 20215401714711

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: NODIER LEWIS TORRES SANCHEZ

Dirección: CARRERA 18 A # 4 B – 15 SUR – LA VEREDITA

Tel: NACIONAL

Código Postal:

Código Operativo: 4444000

Ciudad: IBAGUE

Depto: TOLIMA

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$8.400
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$8.400

Dice Contener:

BONITO NO PERTENECE

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

A ZBAGUE.

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Edison Vanegas
C.C. 1.110.473.601

Gestión de entrega:
1er rd/mm/aaaa 30 MAR 2021

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A



11115874444000RA308429071C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 4 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO No. 111428 DEL 24 DE MARZO DE 2021

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **GUILLERMO BERMUDEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.098.991**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **209705** del **19/09/2019**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **GUILLERMO BERMUDEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.098.991**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
13193281	2899	10/11/2016	17/11/2020	\$ 33.093.800,00	24/03/2021	\$ 54.764.130,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona

1. Orden de comparendo No. **13193281**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 33.093.800,00	\$ 21.670.330,00	400100006634293	\$ 747.273,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 54.764.130,00
		400100007205265	\$ 547.831,00			
		400100007858119	\$ 697.231,81			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$54.764.130,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **2899** de fecha **10/11/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **13193281** del **05/11/2016**.

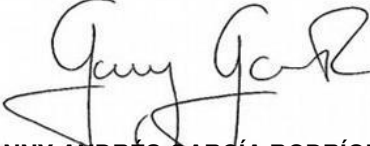
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de marzo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRÉS GARCÍA RODRÍGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: María Fernanda Leguizamón -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401747841

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 05 de 2021

Señor:

GUILLERMO BERMUDEZ ROJAS

C.C. No. 4.098.991

Calle 128 D No. 109 D - 07

Teléfono: 6908429

Ciudad

472		Motivos de Devolución		1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
1 2	Rehusado	1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado
1 2	Cerrado	1 2	Cerrado	1 2	No Contactado
1 2	Fallecido	1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado
1 2	Fuerza Mayor				
Fecha 1: 05/04/2021		R D		Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor: Rafael Cuita		Nombre del distribuidor:			
C.C. 80033938		C.C.			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
Observaciones: Jela cra 104 c b 15		Observaciones:			
Pasa cra 118					

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111428 del 24 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

Atención al usuario: 01-77-4722000 - 01-77-4722000 - 01-77-4722000 - 01-77-4722000 - 01-77-4722000

Mintie Concesión de Correo

Remite

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA309097469C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: GUILLERMO BERMUDEZ ROJAS
Dirección: CALLE 128 # 109 D - 07
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 05/04/2021 17:21:04

472

1111
000

Jela cra 104 c b 15
Pasa cra 118

Mintie Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 05/04/2021 17:21:04

Orden de servicio: 14161519

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I.: 899999081

Referencia: 20215401747841

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: BERMUDEZ - GUILLERMO BERMUDEZ ROJAS

Dirección: CALLE 128 # 109 D - 07

Tel: URGENTE

Código Postal:

Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dice Contener: LIQUIDACION DE CREDITO

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NS	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
DE	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Rafael Cuita

Distribuidor:

C.C. 06 MAR 21

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2do dd/mm/aaaa

80.033.938

1111
587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA309097469C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia (Regional 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72, trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO No. 111429 DEL 24 DE MARZO DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JHON WILSON GUTIERREZ OLMOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.877.880**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **45290** del **13/03/2019**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JHON WILSON GUTIERREZ OLMOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.877.880**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10482982	1079	29/03/2016	12/03/2019	\$ 8.273.400,00	24/03/2021	\$ 15.117.530,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona

1. Orden de comparendo No. **10482982**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 8.273.400,00	\$ 6.844.130,00	400100006941353	\$ 408.554,64	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 15.117.530,00
		400100007090753	\$ 1.633,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$15.117.530,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1079** de fecha **29/03/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10482982** del **13/03/2016**.

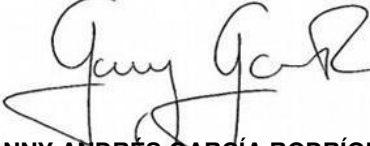
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de marzo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRÉS GARCÍA RODRÍGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: María Fernanda Leguizamón -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401762261

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 07 de 2021

Señor:

JHON WILSON GUTIERREZ OLMOS

C.C. 79.877.880

Calle 100 No. 70 B - 16

Ciudad

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor		
Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C. HERRERA 1.023.870.736			
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
Calle 99 no pds			
Calle 100 con 70B			

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111429 del 24 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor por el término de...

Remite	Remite
Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad	Nombre/Razón Social: GUTIERREZ - JHON WILSON GUTIERREZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CALLE 100 # 70 B - 16
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: BOGOTÁ D.C.
Envío: RA309761784CO	Fecha admisión: 08/04/2021 16:26:28

472

1111 000

Calle 99 no pds
Calle 100 con 70B

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 08/04/2021 16:26:28

Orden de servicio: 14172083

RA309761784CO

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T: 889999061

Referencia: 20215401762261

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: GUTIERREZ - JHON WILSON GUTIERREZ

Dirección: CALLE 100 # 70 B - 16

Tel: URGENTE

Código Postal:

Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 0

Peso Facturado (grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$5.800

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0

Dice Contener: LIQUIDACION CREDITO

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NS No existe
NR No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada

C1 C2
N1 N2
FA
AC
FM
Cerrado
No contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: HERRERA 1.023.870.736

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa

2do dd/mm/aaaa



1111587111000RA309761784CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 472 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario de esta empresa garantiza que ha leído y comprende el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

AUTO No. 111346 DEL 18 DE MARZO DE 2021

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JHON JADER GARZON ROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.025.404**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **122643** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JHON JADER GARZON ROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.025.404**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
13205325	3305	28/12/2016	24/02/2020	\$ 8.273.400,00	18/03/2021	\$ 13.361.980,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona

1. Orden de comparendo No. **13205325**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 8.273.400,00	\$ 5.088.580,00	400100007594598	\$ 99.602,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 13.361.980,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$13.361.980,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **3305** de fecha **28/12/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **13205325** del **17/11/2016**.

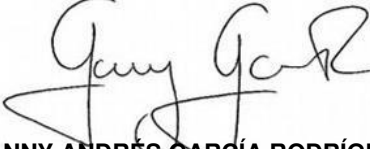
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de marzo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRÉS GARCÍA RODRÍGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: María Fernanda Leguizamón -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401763171

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 07 de 2021

Señor:
JHON JADER GARZON ROA
C.C. 80.025.404
Carrera 84 No. 129 A - 28
Ciudad

472		Motivos de Devolución		1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
1 2	1 2	1 2	1 2	1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
1 2	1 2	1 2	1 2	1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2	1 2	1 2	1 2	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
1 2	1 2	1 2	1 2	1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1: DIA MES AÑO		R D		Fecha 2: DIA MES AÑO	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:			
C.C.		C.C.			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
Observaciones:		Observaciones:			
NO existe el # 129A-20		H 129A-28		pero muy muy poco	
				si que lo he	

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111346 del 18 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Atención al usuario: 01-77-4722000 - 01-8000-1111111 - Servicio al Cliente: 01-8000-1111111

72

Remitente

Destinatario

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA309761815CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: GARZO - JHON JADER GARZO ROA
Dirección: CARRERA 84 # 129 A - 28
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 08/04/2021 18:26:28

472

1111
000

NO existe el #
129A-28

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mime Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 08/04/2021 18:26:28

Orden de servicio: 14172083

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.: 899999081

Referencia: 20215401763171

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: GARZO - JHON JADER GARZO ROA

Dirección: CARRERA 84 # 129 A - 28

Tel: URGENTE

Código Postal:

Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dice Contener: LIQUIDACION CREDITO

H 129A-20 NO

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
may mas pien
sigue loke vreo

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NS No existe
NR No reside
DE Desconocido
Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 9:30

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:
c.c. Nader Sánchez Vargas

Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
09.07.21



11115871111000RA309761815CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 1111 / Tel. contacto: 01 77 4722000

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Información: Línea 195

AUTO No. 111648 DEL 31 DE MARZO DE 2021

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JÓSE ANATOLIO ALONSO MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.368.025**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **47749** del **13/03/2019**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JÓSE ANATOLIO ALONSO MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.368.025**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10564892	2110	30/08/2016	18/12/2018	\$ 8.273.400,00	31/03/2021	\$ 14.175.160,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona

1. Orden de comparendo No. **10564892**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 8.273.400,00	\$ 5.901.760,00	400100006970352	\$ 23.315,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 14.175.160,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$14.175.160,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **2110** de fecha **30/08/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10564892** del **04/07/2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de marzo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRÉS GARCÍA RODRÍGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: María Fernanda Leguizamón -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401772641

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 08 de 2021

Señor:

JÓSE ANATOLIO ALONSO MORENO
C.C. 80.368.025

Transversal 27 H No. 73 D - 86 Sur

Teléfono: 3138192799 - 7925772

Ciudad

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☒ Cerrado	☐ No Contactado
	☐ Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1	09/04/21	Fecha 2	12/ABR/2021
Nombre del distribuidor:	Nestor Montenegro	Nombre del distribuidor:	Nestor Montenegro
C.C.	030.633.791	C.C.	030.633.791
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones: Casa 1 piso Fachada obra negra con puerta verde, blanco en frente de puente iluminado se gestiona por dirección de oficina			

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111648 del 31 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Cancelación de Correo:

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 08/04/2021 18:26:28

Orden de servicio: 14172083

RA309761682CO

Remite
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I.: 899999061
Referencia: 20215401772641
Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:
☒ RE Rehusado
☐ No existe
☐ NS No reside
☐ NR No reclamado
☐ DE Desconocido
☐ Dirección errada
☒ Cerrado
☐ No contactado
☐ Fallecido
☐ Apartado Clausurado
☐ Fuerza Mayor

Destinatario
Nombre/ Razón Social: ALONSO - JOSE ANATOLIO ALONSO MOR
Dirección: TRANSVERSAL 27 H # 73 B - 86 SUR
Tel: URGENTE
Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: Nestor Montenegro
C.C. C.C. 1.030.633.791

Gestión de entrega: 09 ABR 2021 12 ABR 2021

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flote: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dica Contener: LIQUIDACION CREDITO

2 visita: 10:05 Am

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

10:23 Am



1111587111000RA309761682CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 210 / Tel. contacto: (57) 47222000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

Remitente

Destinatario

Remite
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío RA309761682CO

Destinatario
Nombre/ Razón Social: ALONSO - JOSE ANATOLIO ALONSO MOR
Dirección: TRANSVERSAL 27 H # 73 B - 86 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 08/04/2021 18:26:28

Casa 1 piso Fachada obra negra con puerta verde, blanco en frente de puente iluminado se gestiona por dirección de oficina

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

AUTO No. 111451 DEL 25 DE MARZO DE 2021
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE MANUEL SANCHEZ GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.013.577.557**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **240288** del **19/09/2019**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE MANUEL SANCHEZ GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.013.577.557**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
16480521	441	30/01/2018	18/12/2018	\$ 18.749.800,00	25/03/2021	\$ 24.500.940,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona

1. Orden de comparendo No. **16480521**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$ 18.749.800,00	\$ 5.751.140,00	400100006964204	\$ 201.171,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 24.500.940,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$24.500.940,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **441** de fecha **30/01/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **16480521** del **10/01/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de marzo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRÉS GARCÍA RODRÍGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: María Fernanda Leguizamón -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215401773831

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 08 de 2021

Señor:

JOSE MANUEL SANCHEZ GIRALDO

C.C. 1.013.577.557

Calle 74 Sur No. 78 - 01

Teléfono: 3123576881

Ciudad

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
	2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
	1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
Alameda del parque Frayja Verde y amarilla falta int? y N° casa!			

REF.: Notificación por correo del Auto No. 111451 del 25 de marzo de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Envío: RA309761501CO

Nombre/Razón Social: SANCHEZ - JOSE MANUEL SANCHEZ GIR
Dirección: CALLE 74 SUR # 78 - 01
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 08/04/2021 16:26:28

472

1111 000

Alameda del parque Frayja Verde y amarilla falta int? y N° casa?

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 08/04/2021 16:26:28

Orden de servicio: 14172083

RA309761501CO

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.: 899999081

Referencia: 20215401773831

Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: SANCHEZ - JOSE MANUEL SANCHEZ GIR

Dirección: CALLE 74 SUR # 78 - 01

Tel: URGENTE

Código Postal:

Código Operativo:

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Operativo: 1111000

Valores
Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dice Contenedor: LIQUIDACION CREDITO

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
CE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 17:30

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuido: Jesús Daza

C.C. 1.030.608.184

Gestión de entrega: 09/04/2021



1111587111000RA309761501CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 E # 85 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 870 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, instauró sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicio al cliente 4-72.com.co Para consultar la Política de Intestados: www.4-72.com.co